

BANDO DE ALCALDÍA

D. Lope Ruiz López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba) por medio del presente

HACE SABER:

Que resulta necesaria la designación de representante de la Alcaldía en la Aldea de El Higueral.

Para el nombramiento se requiere ser mayor 18 de años y estar empadronado/a en la Aldea de El Higueral.

Este representante tendrá carácter de autoridad en el cumplimiento de sus cometidos municipales, en cuanto representante de esta Alcaldía que lo ha nombrado.

La duración del cargo estará sujeta a la del mandato de esta Alcaldía, quien podrá cesarlo cuando lo juzgue oportuno.

Si se presentara más de una candidatura se celebrará un proceso electoral en el que podrán votar todos/as los empadronados en la Aldea de El Higueral.

Puede enviar su solicitud al correo electrónico: alcaldia@iznajar o de forma presencial en el Registro del Ayuntamiento de Iznájar

FIN PLAZO: LUNES 6 DE JUNIO A LAS 15 HORAS.

**El Alcalde-Presidente,
Fdo.- Lope Ruiz López**

Código seguro de verificación (CSV):

69F8 DAD2 A9BB 156C C070



69F8DAD2A9BB156CC070

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.iznajar.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 19/5/2022